INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO - 1990

Guayaquil, 20 de Marzo de 1991

Señores
Miembros del Direcotorio y Accionistas de
"LOUCARVIN S.A."
Ciudad

De conformidad con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 90.1.5.3 de Mayo 4 de 1990, cumpleme informarles que examiné el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1990 por el año terminado a esa fecha, así como los libros, registros y documentos relacionados con el numeral tercero del mismo artículo.

El exámen fué realizado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas que se consideran necesarias para determinar la certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

Como es de vuestro conocimiento "Loucarvin S. A." aún no iniciado actividades económicas, en tal sentido mi revisión obedece estrictamente a la presentación de los estados financieros, encontrando que estos presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

29 ABR 1991

Ing. Juan José Sanmartin A.
Registro No. 9000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
No. de ACCIONISTAS